

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Diecinueve (19) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03-016-2019-01256-00
Demandante	SEGUROS BOLÍVAR S.A.
Demandado	ANDRÉS FELIPE ARIAS ORTÍZ Y OTROS
Asunto	REQUIERE PARTE DEMANDADA

Por auto del 10 de noviembre de 2020 se fijó fecha para audiencia concentrada en el presente proceso a llevarse a cabo el día 9 de marzo de 2021, así las cosas, en tal providencia se instó a las partes para que comunicaran sus respectivos correos electrónicos y los de los testigos a efectos de poder enviárseles la invitación y/o enlace correspondiente donde, de manera virtual, habrá de surtirse la audiencia.

Debido a lo anterior, se requiere a las partes para que cumplan esta solicitud, de cara a poder remitirle la invitación a la audiencia en alusión.

NOTIFÍQUESE

**Firmado electronicamente
MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ**

NAT

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO

SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # _____29_____**

Hoy 22 de febrero de 2021 a las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7c86a5e85980b1ef6c7f4efb1a832f381394dff9a391ab961544ba99e4a7562

Documento generado en 18/02/2021 10:32:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>